

1814

15. TREMULA, Pedro Antonio de Ochoa de Cardenas



EXHORTACION PASTORAL,

QUE EL R. OBISPO

DE CÓRDOBA

DIRIGE

Á SUS DIOCESANOS

EN CUMPLIMIENTO

DEL REAL DECRETO DE 9 DE OCTUBRE

DEL PRESENTE AÑO.



CÓRDOBA : IMPRENTA REAL.

AÑO 1814.

Pbro Baena
A large, elaborate handwritten flourish or signature mark, possibly a decorative initial or a signature, located below the printed text.



PEDRO ANTONIO DE
TREVILLA, POR LA GRACIA DE DIOS,
Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE CÓRDOBA : Á TODOS
LOS FIELES DE SU DIOCESIS , SA-
LUD EN NUESTRO SEÑOR JESU-
CHRISTO.

Aunque en todos tiempos se ha vis-
to crecer en la heredad de Jesuchristo
la zizaña en medio del trigo , y estar
mezclados los hijos malos con los hi-
jos del Reyno , la época presente , aca-
so mas que otra alguna , ofrece á los
ojos reflexivos el espectáculo mas tris-
te y lastimoso. Desaparecieron aquellos
venturosos dias , en que animados los
christianos de unos mismos sentimientos,
de un mismo corazon , y de una alma
misma , *perseveraban en la doctrina de
los Apóstoles , en la comunión , en el re-*
par-

partimiento del pan , y en las oraciones , y en los que todos los que creían estaban juntos , (1) y tenían todas las cosas comunes , y vendían las posesiones , y las haciendas , y las repartían á todos como habían menester , y perseverando unánimes todos los días en el templo , y partiendo el pan en las casas , comían juntos con alegría , y con sencillez de corazón , alabando á Dios , y teniendo gracia para con todo el pueblo. Degeneramos de aquellas costumbres de los primeros fieles , y nuestras ciudades y pueblos parecen habitadas , no ya de discípulos de Jesuchristo , sino de aquellos gentiles abandonados de Dios , y entregados á la concupiscencia de sus corazones , (2) y á sus afectos vergonzosos , atestados de toda iniquidad , de fornicación , de malicia , de avaricia , de maldad , llenos de envidia , de homicidios , de contiendas , de engaños , de malignidades ; murmuradores , detractores... inju-

(1) Act. cap. 2.

(2) Ad Rom. cap. 1.

riosos, soberbios, altivos, inventores de males, desobedientes á los padres, necios, desleales, sin afecto humano, sin lealtad, sin misericordia. En efecto, mis amados hermanos, aunque muchos conservan en su corazón el depósito de la fé, y arreglan sus acciones á lo que la Religion santa les ordena, es tal la muchedumbre de los que ó no creen, ó viven como sino creyeran, que oscurece, y hace que apenas se divise el corto número de los buenos. Vosotros conocéis que no exágero, pues el mal es tan grande que no hay vista tan corta que no alcance á descubrirlo. Porque si en todos tiempos han manifestado los hombres el barro fragil de que fueron formados; hoy, rotas las barreras del pudor y la decencia, parece que no hay ley que prohiba, ni vergüenza que contenga. Si la codicia ha producido siempre la mala fé en los contratos, y la mala versacion en los destinos y en las ocupaciones, hoy ha cundido este cancer en términos, que

la buena fé parece que ha desaparecido de entre los hombres, que el sacrificar al vil interés el mérito, la justicia, la dignidad propia, y el vivir á expensas de lo ageno, yá no se tiene por delito, ni por afrenta. Hubo siempre lenguas maldicientes, mudas para honrar, y eloqüentes para amancillar la estimacion del próximo. Hubo corazones apolillados, y corroidos con la carcoma de la envidia: hombres díscolos, plañidores fastidiosos, é imperinentes, y quexumbrosos de todo gobierno: pero hoy estos males han trascendido tanto, y se han agravado de manera, que parecen enfermedades de la sociedad mas bien que de algunos de sus individuos. El ódio, la detraccion, la calumnia, el deseo de engrandecerse sobre las ruinas de otro, la persecucion mas sangrienta, acaso del inocente, se quiere disfrazar con la capa de zelo por el bien de la Religion y de la patria. La falta de respeto á las autoridades, sin perdonar las mas

5
augustas y sagradas , el empeño en desacreditarlas y denigrarlas , el introducir la discordia entre las familias de una misma sociedad , y el deseo de romper todos los vínculos del buen orden , de la felicidad , y de la tranquilidad pública , han querido pasar por verdadera lealtad , y por acendrado amor á la patria. Los mas ignorantes , y los mas estúpidos quieren censurar las providencias del Gobierno , juzgar de la conducta de los hombres públicos , calificar sus acciones y su mérito , murmurar de las mas acertadas sentencias de los tribunales , y desacreditar á quantos su ignorancia , su interés , ó su pura malignidad quisiera ver sacrificados. La Religion misma es para muchos un objeto de escarnio , ó porque la han abandonado enteramente , ó porque aunque la crean verdadera , fingien despreciarla , á trueque de ser tenidos por hombres de talento extraordinario , de conocimientos profundos , y de una alma tan grande que no se acobardan ni aun con

las

las amenazas mas terribles de un Dios omnipotente, vengador, y justiciero. Tan lastimoso estado de corrupcion no puede menos de penetrar, y llenar de amargura el corazon de los buenos, ni de encender en ellos los deseos mas vivos de su reforma. Por eso nuestro amado Soberano, cuyos votos son la conservacion de nuestra santa Religion en todo su esplendor y pureza, y la verdadera felicidad de sus vasallos, ha tenido á bien mandar que se excite el zelo de los prelados eclesiásticos, para que dirijan cartas pastorales á sus respectivos diocesanos sobre este asunto que llena de amargura su piadoso corazon, el de los párrocos para que por medio de sus pláticas y exôrtaciones contribuyan al mismo fin, y el de las comunidades Religiosas, para que reuniendo sus esfuerzos, y persuadiendo á los padres de familia la obligacion en que se hallen de enviar á sus hijos á la instruccion doctrinal, que se tendrá en las parroquias tres dias á la semana,

na,

na , se logren los deseos de S. M. que solo son dirigidos á la mayor honra y gloria de Dios , y á la edificacion de sus amados vasallos. A este mismo fin quiere S. M. que se envíen misiones á todos los pueblos de su Reyno, para que resonando en todas partes , y á un mismo tiempo la palabra de Dios, la voz de la Religion , y el eco de sus Ministros , se renueven las costumbres, y renazcan los dias de gozo de la iglesia , y de la prosperidad de la Nacion. Este decreto piadoso de nuestro Sobe-rano me recuerda el de Josafat , de quien se refiere en el libro de las Cro-nicas ó Paralipomenon , que en el año tercero de su reynado envió los grandes de su reyno , y con ellos muchos levitas y dos sacerdotes , para que enseñasen en las ciudades de Judá ; los quales teniendo consigo el libro de la ley del Señor , discurrieron por todas las ciudades del Reyno , instruyendo al pueblo. Dios bendixo la piedad de aquel Monarca , y premió su zelo , haciendo

que su reynado fuese próspero y feliz. Cayó el temor del Señor sobre los pueblos comarcanos, quienes jamás osaron hacer guerra contra Josafat. Los Filisteos y los Arabes le pagaban tributo de plata y de ganados, construyó nuevas ciudades, reparó, y edificó muchas fortalezas, hizo muchas obras públicas, aumentó el número de sus tropas hasta un punto que parece increíble, y tubo riquezas, y gloria en abundancia, (1) y reposo de todas partes (2). ¿Y no deberemos nosotros esperar los mismos, y otros mayores bienes, si recordamos los preceptos de la santa ley, y los observamos exâctamente? No lo dudemos, hermanos míos, Dios bendeciría este su pueblo, tendria en él sus delicias, y le colmaria de felicidad. Pero aun quando no esperásemos estos, ni otros mayores premios de los que el Señor nos ofrece, deberiamos todos observar la ley de Jesuchristo para ser
fe-

(1) Paralip. 2. cap. 17. et 18.

(2) Idm. cap. 20. v. 30.

felices. Sus preceptos son tales , que aun quando no los obedecieramos por la obligacion que nuestro criador nos impone , los deberiamos observar por nuestra propia conveniencia. Recorred los mandamientos , y vereis que lo que nos prohiben , es unicamente lo que nos puede perjudicar aun para la dicha temporal. El orgullo , la avaricia , la impureza , la ira , la destemplanza y todos los vicios capitales , origen de nuestras desventuras , desaparecerian de la tierra , si se observase la ley de Jesu-christo. Asi es , que todo lo que los mandamientos divinos nos prescriben , es por nuestra propia utilidad ; porque no hay accion , ni omision reprehensible , que al fin no perjudique al público , ó al particular , y siempre al mismo que la executa. De manera que basta exâminar á fondo esta Religion santísima y sapientísima , para reconocerla por divina , para amarla , y para inclinarse á la obediencia de sus preceptos. Persuadido yo de esta verdad me limito á

re-

recordaros los preceptos que nuestro Dios nos impone, á fin de que considerando su justicia, suavidad y conveniencia, nos excitemos todos á observarlos exâctamente. Toda la ley, hermanos míos, está comprendida en solos dos preceptos, que son el amor de Dios y el del próximo. Amor, es el alma de nuestra santa Religion. El corazón humano que nació con un deseo insaciable de ser feliz, tiene tambien una necesidad irresistible de amar; porque débil por su misma naturaleza, ha menester un punto de apoyo en que pueda reposar. Este mismo instinto, ó necesidad de su naturaleza es la que le expone á los mayores riesgos, y la que le ocasiona las mayores desventuras; porque quando le falta una luz que le dirija, corre incierto y como desbocado en pos de todos los objetos que le presentan los sentidos, busca en ellos con ansia y con fatiga la felicidad que apetece, pero la busca en vano, porque ninguno de ellos puede sa-

tis-

tisfacer la necesidad que tiene de amar, ni llenar la extension inmensa de sus deseos. Y asi á cada instante se desengaña, dexa unos para seguir otros, y como todos son insuficientes, pasa una larga vida sin ganar mas que desengaños, que aunque le hacen ver sus ilusiones, no le enseñan donde está lo que busca. La Religion sola es la que muestra, y hace ver al hombre el único objeto al que debe dirigir todo su amor, y el único que puede colmar la capacidad casi infinita de su corazon. La Religion le enseña que hay un Dios criador, primera causa de todo lo que existe; que este Dios es único, increado, eterno, infinitamente bueno, infinitamente justo, é infinitamente poderoso, que por su voluntad crió todas las cosas visibles, é invisibles, las quales no subsisten, sino porque su providencia las conserva y gobierna. Que este Dios es el único que es, y tiene el ser de si mismo, el único que existe por su propia naturaleza, que es

tambien el centro , la raiz , y el principio de todas las perfecciones ; porque todo lo demas que existe , asi como le debe la existencia , le debe tambien todas las buenas qualidades que le acompañan ; y asi todo lo bueno , lo santo , lo perfecto que puede hallarse en las criaturas , procede de aquella perfeccion original , y primitiva , fuente y manantial de toda bondad , de toda santidad , y de toda perfeccion. La Religion nos enseña que este Dios es nuestro salvador , que para redimirnos de la esclavitud del pecado , baxó de los cielos , y se unió á nuestra naturaleza humana , y que es nuestro glorificador ; porque tiene reservada una gloria eterna á los que le aman , y guardan sus mandamientos. Este es el objeto grande que la Religion propone á nuestro amor ; mandándonos en el primero de sus preceptos , *amarás al Señor tu Dios con todo tu corazon , con toda tu alma , y con todo tu espíritu.* ¿ Y qué otra cosa puede amar el hombre,

bre,

bre , si no ama á su Dios á quien debe todo? ¿Ni que menos puede hacer que amar á tan buen padre , cuyos atributos solos deberian llenarnos de admiracion , y de amor? ¿Cómo es posible olvidar á un tan grande bienhechor? ¿Qué siervo se vé colmado de beneficios , y no adora , y bendice la mano generosa de su Señor que se los ha dispensado? ¿Quien puede alzar los ojos al cielo ó echarlos sobre la tierra, sin ver y admirar estos innumerables cuerpos animados é inanimados , destinados á servirnos , á conservarnos , y á recrearnos? ¿A qué parte podremos dirigir nuestra vista que no hallemos infinitos rasgos de su bondad , y de su beneficencia? ¡Que motivos tan poderosos para inflamar nuestro amor! Este amor tierno y respetuoso es el afecto que debe reynar constantemente en nuestro corazon , y el que debe impedirnos hacer jamás cosa alguna que pueda ofenderle. Este es el que debe excitarnos á estar siempre en su presencia,

cia, á no apartarle de los ojos de la alma, y á repetirle los actos de adoracion. Dios debe ser el objeto de todas nuestras acciones, aunque sean las mas pequeñas y comunes; así que, en el trabajo, en el sueño, en la comida, y aun en la recreacion honesta, Dios debe ser el objeto á que nos dirigamos, haciendo estas cosas porque Dios quiere que las hagamos. No tenemos otro modo de acreditar que amamos á Dios, que conformando nuestra voluntad con la suya; es decir, obedeciendo todo lo que nos manda. Por esto debemos exâminar cuidadosamente su ley santísima, para aprender á darle el culto que le es debido, y que quiere que le demos, y evitar las acciones que nos ha prohibido. De aqui nace la obligacion que todos tenemos de aprender la doctrina, y de cuidar que la aprendan todas las personas que de nosotros dependen. El hombre debe saber lo que Dios le manda creer. Todo lo que la Santa Madre Iglesia nos dice que ha

sido revelado por Dios, es objeto de nuestra fé, y debe ser creído firmemente por el christiano; porque sabe que Dios es la verdad misma, que es infinitamente sábio, y no puede engañarse, infinitamente bueno, y no puede engañarnos. Sabe que el mismo Dios ha dicho y declarado, que no reconoce mas que una iglesia, una esposa, una depositaria de la verdad, un solo intérprete de su doctrina, de quien únicamente deben aprenderla los christianos. El christiano debe creer con firmeza, y su fé no sería firme, si no fuese razonable: debe creer, porque Dios lo ha dicho, y estar seguro de su Religion. Si le ocurren motivos de duda, debe exâminar los fundamentos de ella, hasta convencerse, como se convencerá seguramente con el auxilio de la divina gracia, de que es cierta, como que estriba, y está fundada sobre los milagros de Jesuchristo, y de los Apostoles, sobre el cumplimiento de las profecías, sobre el establecimien-

to de la iglesia , sobre un moral sublime , y solo capaz de hacer al hombre feliz en esta vida , y en la otra. Asegurado asi de la verdad , no la desamparará facilmente , y huirá de todo lo que pueda amancillar su fé , ó hacerle titubear en ella , se abstendrá de leer los libros pérfidos , producciones de espíritus vanos y presuntuosos , que quieren subyugarlo todo , oscurecer la razon á pretexto de ilustrarla , romper todos los vínculos que nos unen con Dios , y hacer á los hombres semejantes á las bestias. El christiano que ama á Dios , no lee sino los que pueden ilustrar su razon , los que fortalecen su corazon en la creencia y en el amor del christianismo , y mira con horror todos los que la autoridad legitima ha declarado que contienen doctrinas corrompidas , ó que pueden causar perjuicio á las costumbres. Por iguales razones debe saber el modo de orar , y pedir á Dios mercedes , y la doctrina de los sacramentos , para acercarse á ellos

en

en los tiempos, y ocasiones que está obligado, y recibirlos con las disposiciones que es necesario. El amor de Dios encenderá en nuestras almas un deseo grande de cumplir con nuestras obligaciones respectivas, un cuidado incesante de que nuestras acciones sean buenas, virtuosas, y conformes á la divina ley, y una atención continua á practicar todo lo que manda, y evitar lo que desaprueba: por esto debe el christiano saber lo que ha de obrar, saber los mandamientos para observarlos, como que son la piedra de toque, y el único medio que Jesuchristo nos dexó para conocer si el amor que tenemos á Dios es real, ó imaginario. Aquel que sabe mis mandamientos, y los guarda, dixo este divino maestro (1) es á quien mi padre y yo amamos verdaderamente. Este es el único medio de asegurarnos de que obra en nuestras almas el amor de Dios.

Mas no basta cumplir con los preceptos

(1) Joan. cap. 14. v. 21.

tos que la Religion nos impone para con Dios; es necesario ademas que amemos al próximo, y que cumplamos con los mandatos del mismo Dios con respecto á nuestros hermanos. Dios es infinitamente feliz, de nada necesita; se basta á sí mismo. Y por otra parte ¿qué pudiera hacer el hombre débil, pobre, y miserable en favor de un Dios tan grande, tan poderoso, tan inmenso? Pero este señor cede sus derechos, por explicarme así, en los otros hombres; y declara que tomará á su cuenta lo que hiciéremos por qualquiera de ellos aun el mas despreciable. Manda que nos amemos unos á otros, que amemos hasta á nuestros enemigos; y que los amemos, no con un amor esteril, é infructuoso; sino con un amor acreditado con los beneficios. Este es el precepto grande de la Religion christiana, este el compendio y la cifra de todos, esta la contraseña que Jesuchristo dexó para que sus discípulos se distinguiesen de todos los demas. *En esto conocerán los*

hombres que sois mis discípulos, decía el divino Maestro, (1) *en que os amais unos á otros*. La caridad es el alma y el fondo de nuestra Religion, y así era preciso que fuese, siendo el autor de ella el mismo amor, y la misma caridad. Una Religion sin amor sería una Religion sin objeto, y por lo mismo quimérica, vana, aparente, é incapáz de honrar á Dios, y edificar á los hombres. De este principio inferia el Apostol, que la caridad para con el próximo es el colmo de toda la ley: *plenitudo legis est dilectio* (2): *que el que ama á su próximo la cumplió toda.* (3)

No creais, amados míos, que la Religion christiana consiste en otra cosa. No consiste en rezar todos los dias ciertas oraciones aprendidas en la infancia, y pronunciadas solamente con los labios, sin que tenga en ellas parte el corazón. Los que hiciesen consistir su Religion en esto, serian como

(1) Evang. Joan. c. 13 v. 35.

(2) Ad Rom. cap. 13. v. 10.

(3) Ibi. v. 18.

aquellos de quienes Dios decia : *esta gente piensa honrarme con los labios, quando su corazon está muy distante de mi* (1). Tampoco consiste en la escrupulosa observancia de algunos preceptos , cuyo cumplimiento no nos incomoda , ó de algunas prácticas piadosas acomodadas á nuestro gusto , á nuestra educacion , ó acaso á nuestros intereses ; dispensándonos al mismo tiempo de los preceptos mas grandes de la ley de Dios. Esta sería una justicia, como la que Jesuchristo reprobaba en los Fariseos , quienes observaban escrupulosamente las ceremonias , y las tradiciones de sus mayores , y no se detenia en quebrantar los mandatos del mismo Dios. No consiste en un zelo amargo por la misma Religion , con el qual se quieran exâminar y acriminar las acciones mas pequeñas del próximo , sin reflexionar sobre las nuestras , y en perseguir , sin que nos corresponda por nuestro oficio , á los que cierta , ó falsa-

(1) Math. c. 15. v. 8.

samente creemos que no arreglan las suyas á los preceptos divinos. En este caso hubiera aprobado Jesuchristo la conducta de los acusadores de la adúltera, que intentaban apedrearla conforme á su ley, y no los hubiera hecho separarse avergonzados, y confundidos de su presencia. No consiste finalmente ni en ciertas obras de austeridad, en mortificaciones ó maceraciones extraordinarias de la carne, ni en la humildad del vestido, ni aun en la renuncia y desprendimiento de todas las riquezas temporales. La esencia de nuestra Religion no consiste en estas cosas, sino en el verdadero amor de Dios, y del próximo. Dios nos encarga la caridad fraternal, que no es otra cosa, que un amor recíproco entre los hombres, amor que nos obliga á mirarnos todos como hermanos, y como hijos de un mismo padre, á no cometer contra otro lo que no queremos que hagan con nosotros; sino por el contrario á servirnos con quantos auxilios nos ordena

na la humanidad , y la justicia. La primera de las obligaciones de esta caridad es no causar daño á otro. El que está animado de ella , no solamente se halla muy distante de maquinarse contra la vida de su hermano , sino que evita cuidadosamente todo quanto puede ocasionarle el menor daño en su persona , se abstiene hasta de las palabras que pueden ofenderle , y jamás intenta vengarse aun de la mayor ofensa. Respeta la casa de su hermano , no codicia la hermosura , ni pone asechanzas á la honestidad de su muger , ni al pudor de sus hijas , y se abstiene de toda accion que pueda causarles escándalo. El que ama á su próximo , no le defrauda en sus bienes , ni le engaña en sus contratos , no le calumnia , no descubre sus defectos , no juzga de él temerariamente , no le perjudica en su estimacion , ni consiente que otro le perjudique en su presencia. Sabe que la facultad de hablar se nos ha dado para el bien comun de la sociedad , que es

es

es el lazo que nos une mas estrechamente con nuestros semejantes , y no abusa de ella para inducir á su próximo en el error. Reina siempre la verdad en sus labios , y jamás se halla en ellos la mentira tan aborrecible , y tan perniciosa en el trato humano. En fin el que ama á su próximo por Dios, guarda todos los mandamientos ; y por consiguiente están seguros los demas hombres de que por su parte no tienen que temer ni en su vida , ni en sus bienes , ni en su honor , y que no solamente no les causará algun daño, sino que no permitirá en quanto le sea posible que otro se lo cause. Pero la caridad cristiana se extiende á mas, no solo se nos prohíbe causar daño al próximo , sino que se nos manda ser benéficos. ¿ Se podrá decir que reina el amor de Dios , decia San Juan ; (1) en aquel que vé á su hermano necesitado , y cierra sus entrañas , y no le socorre , pudiendo hacerlo? La Religion chris-

(1) Epist. 1. can. c. 3. v. 17.

christiana nos manda partir nuestro pan con el pobre , socorrer al huérfano , á la viuda , al desvalido , cada uno segun sus facultades. Quiere que nuestro corazón sea para con todos , como el de una tierna madre para con sus hijos; así que , nos recomienda visitar , y consolar á nuestro hermano quando está enfermo , darle posada quando carece de ella , vestirle quando está desnudo, darle de comer quando está hambriento , de beber quando está sediento , y darle sepultura quando ha muerto. Enseñarle quando ignora , corregirle quando yerra , perdonar sus injurias , en fin nos recomienda las obras de misericordia , y nos manda exercitarlas en las necesidades graves como una obligación de justicia. Y si tal es la obligación de la verdadera caridad para con cada uno de los hombres ; ¡ quanto mayor será para con la patria en comun , en la qual se reunen los intereses , y la felicidad de nosotros mismos , de nuestros padres , de nuestras familias , de

nues-

nuestros amigos , y de nuestros próximos! Nada se opone mas al espíritu de la caridad verdadera que el excitar sediciones , tumultos , y divisiones en el pueblo. La tierra misma parece que no puede sufrir sobre sí á semejantes monstruos y se abre para sepultarlos en los abismos como se verificó con los sediciosos Coré , Datan , y Abiron , (1) hendiéndose debaxo de sus pies , y tragándose los con su tienda , y con todo quanto les pertenecia. Por la patria debe el christiano sacrificarlo todo en caso necesario , su reposo , sus bienes , sus hijos , su misma vida. Jesuchristo nuestro maestro , no contento con haber dictado el precepto de la caridad , en que se incluye esta obligacion de amar , y contribuir al bien de la patria , quiso tambien confirmarla con su exemplo. Recorrió toda la Judea , dice el Evangelio , haciendo beneficios , y sanando á todos los que se hallaban ator-

men-

(1) Numer. c. 16.

mentados del demonio (1). Quando considera las calamidades que han de sobrevenir á la ciudad de Jerusalem, no puede contener sus lágrimas, ni dexar de lamentarse (2). No rehusa pagar el tributo, sin embargo de estar libre de esta obligacion, por no causar escándalo, ni desorden (3). Se mantiene siempre sujeto al orden público, dando al Cesar lo que es del Cesar, y á Dios lo que es de Dios, y obedece á los magistrados, sin repugnar comparecer en sus tribunales, responder á las preguntas que le hacian, y sufrir la sentencia de muerte, aunque tan iniqua. Esto mismo practicaron, y enseñaron los Apóstoles fieles imitadores, y propagadores de la doctrina de su maestro; y esto los primeros christianos, modelos de verdadero amor á la patria, y de respeto, y sumision á las autoridades. Me dilataria demasiado si recordase los muchos exemplos y documentos

(1) Luc. 2 v. 51.

(2) Id. c. 19. v. 41. 42.

(3) S. Mat. c. 17. v. 24.

tos que acerca de este asunto se hallan en el libro de los hechos Apostólicos, en las cartas de los Apostóles y en los escritores de los primeros siglos. De aquí se deduce también el particular amor, respeto, fidelidad, y obediencia que es debida á la sagrada persona del Rey. El Rey, hermanos míos, no debe considerarse como una persona particular; es un personage público, en quien está todo el estado, y todo el Reyno, y en quien está encerrada, y comprendida toda la autoridad, y toda la voluntad del pueblo. De el Rey dimana toda la autoridad que ejercen los tribunales, los magistrados, y todas las personas destinadas á conservar la tranquilidad, y el orden público. Sus providencias son las que dirigen, y hacen obrar de acuerdo á los jueces, á los capitanes, á los ciudadanos, á las ciudades, á las provincias, á los ejércitos, y á las armadas, obrando, é influyendo en todos así como la cabeza en todos los miembros.

miembros de un mismo cuerpo. Por esto se le debe todo quanto hemos dicho que es debido á la patria. La conservacion de su vida , y de su salud debe ser un objeto mui freqüente de las oraciones de un christiano , como recomienda el Apostol con mucha repetition , y como lo ha encargado , y practicado la iglesia en todos los siglos desde su establecimiento. La muerte ó la falta del Rey es siempre una calamidad pública , y la mudanza freqüente de ellos es un castigo para el pueblo. Los pecados de la tierra , decia el sábio , son causa de multiplicarse los príncipes. La vida del capitan es prolongada para que abunde la sabiduria y la ciencia (1). Con mucha mas razon debemos decir que el órden de la caridad obliga á obedecer puntualmente al Rey; porque faltando los súbditos á la obediencia , todo sería desorden , todo confusion , ya no habria unidad , ni paz, ni tranquilidad, ni felicidad. Ni creais,
her-

(1) Proverb. c. 28. v. 2.

hermanos míos , que puede separarse el amor al Rey del amor á la patria , ni los intereses del uno de los intereses del otro ; porque siendo como es el Rey una misma cosa con la Nacion, siendo la cabeza de este cuerpo moral , de la qual procede todo el movimiento , y todas las acciones del mismo cuerpo , no se puede llegar á él, sin que se resientan las demas partes de aquel todo. Nunca se acomete al cuerpo con mayor crueldad , que quando se dirigen los golpes á la cabeza, aunque se aparente por algun tiempo alhagar á los otros miembros. Con particular complacencia me detendria en desenvolver mas esta obligacion que todos tenemos de amar , y obedecer al soberano , si no estuviese bien convencido de que las ocurrencias de los años anteriores por una parte , y por otra el caracter de bondad , piedad sólida, y sabiduría de nuestro actual , y deseado Soberano el Señor Don Fernando VII. os han demostrado , que en la conser-

vacion de su preciosa vida , y de los derechos de su trono , afianzados en las leyes fundamentales de la Monarquía española , está cifrada la prosperidad de la Nacion. Tales son , mis amados hermanos , los preceptos de nuestra santa Religion , que he creido deber recordaros para la reforma de las costumbres , y para nuestra propia felicidad. Dichosos nosotros , si cumplimos con ellos , si amamos á Dios sobre todas las cosas , como á nuestro único bien , como al único que puede llenar el espacio inmenso de los deseos de nuestro corazon ; y si nuestro amor es tal , que merezca este nombre , porque damos á su Magestad Divina el culto que le corresponde , estudiamos su ley santísima , creemos lo que nos manda creer , y guardamos sus mandamientos. Felices una y mil veces , si amamos al próximo por Dios , nos guardamos de hacerle daño , y procuramos ser benéficos , y misericordiosos. Dichosos , si amamos á la patria , y respetamos , ser-

vimos , y obedecemos al Rey , como nuestra santa Religion nos ordena. ¡Qual sería nuestra dicha , si todos observásemos este santo precepto del amor! ¡Que orden , que concordia , que dulzura reynaria en esta Nacion! ¡Que tranquilidad , y que reposo en lo interior! ¡Que union en las familias! ¡Que fidelidad entre los amigos! ¡Que buena fé en el comercio! ¡Que ternura , y que buenos oficios de unos hombres para con otros! ¡Que fuerza para resistir qualquiera invasion de los enemigos! Los tribunales de justicia serian casi inútiles , y la autoridad pública escusada de perseguir á los delinquentes , solo se ocuparia en los medios de aumentar la felicidad , y los bienes que disfrutabamos. La dulzura , y placer que se gozaria en un Reyno semejante , sería qual la de un ameno campo recreado de un templado zéfiro , cuyo agradable soplo calmase por todas partes las tempestades y las borrascas , y difundiese en toda su extension

sion la serenidad , y el regocijo. Nuestra vida sería como un solo día de fiesta , en el que los hombres tranquilos, y seguros unos de otros parecería que solo trabajabamos para nuestra recíproca felicidad. ¿Y será posible , mis amados hermanos , que no tenga atractivo para nosotros una Religion tan amable, y que tanto se interesa en nuestro bien? ¡Y que háyamos de ser tan insensatos, que queramos andar buscando en cisternas rotas y disipadas las aguas estancadas y corrompidas para apaciguar la sed de nuestra felicidad , abandonando esta fuente inagotable de aguas puras , y cristalinas! Muévaos , os ruego por las entrañas de caridad de N. R. J. C. muévaos vuestro propio interés á meditar esta ley santísima y á observarla exâctamente : y si aun os parecen pocos los bienes que en esta vida ofrece , elevad la consideracion á los gozos inmensos , eternos , é incomprehen- sibles , que en la otra están reservados para los que la observan. Muévaos , y sea

sea el alma de todas nuestras acciones y deseos el amor á nuestro Criador , y á nuestro Glorificador , mucho mas que el temor de sus terribles amenazas , que infaliblemente se cumplirán en los que no le aman , y traspasan su ley santísima. Aquel Señor , fuente de toda bondad , y de toda gracia se digne iluminar vuestros entendimientos, y mover vuestras voluntades , para que así se verifique , como se lo pido continuamente , haciendo siempre memoria de vosotros en mis oraciones. La gracia de N. Señor Jesuchristo sea con vosotros. Amen.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Córdoba á 29 de Diciembre de 1814.

Pedro Antonio Obispo de Córdoba

Por mand. de S. S. I. el Obispo mi Sr.



